

IMPORTANTE! PROTECCION DE SUS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A., como tratante de los datos personales obtenidos a través de su operación y administración, solicita a sus clientes, proveedores, transportadores, y en general, a toda persona natural titular de datos personales que haya sido usuaria de los servicios ofrecidos por esta sociedad, autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad que han sido establecidas bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia.

La información y datos personales suministrados a ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A. podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por estas sociedades, según sean aplicables, principalmente para fines operativos y administrativos, de contacto y en general, para hacer posible la prestación de sus servicios.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico gerencia@robertosalazaryasociadossa.com o si lo prefiere, comunicándose en Pereira al 3267658.

A partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, los titulares de los datos personales tendrán un término máximo de 30 días hábiles para solicitar la supresión de los mismos; dicha solicitud podrá ser dirigida al correo electrónico gerencia@robertosalazaryasociadossa.com o si lo prefiere comunicándose en Pereira al teléfono 3267658.

La omisión del titular de los datos de comunicar su decisión dentro del término establecido, habilita a ROBERTOS SALAZAR Y ASOCIADOS S.A. a continuar con el tratamiento de datos acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

A continuación Ud. podrá consultar los documentos relativos a esta publicación:

- LEY 1581.
- DECRETO 1377